



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 71/2012.

Demandante/s: Olger Edison Paucar Ojeda.

Abogado/a: Paloma Sobrón Salazar.

Demandado/s: Seguridad en Alturas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 71/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Olger Edison Paucar Ojeda contra la empresa Seguridad en Alturas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 448/11 de fecha 4 de noviembre de 2011, a favor de la parte ejecutante, don Olger Edison Paucar Ojeda, frente a Seguridad en Alturas, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.073,47 euros en concepto de principal (una vez calculado el interés legal por mora correspondiente), más otros 544,40 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 907,34 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad en Alturas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de mayo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)